

FLAG - PREGUNTAS MAS FRECUENTES

1. ¿Qué son los programas FLAG del Distrito Escolar Unificado de Glendale (GUSD)?

Los programas de Academias de Idiomas Extranjeros de Glendale (FLAG) de doble inmersión 90/10 y 50/50 proveen a los estudiantes una oportunidad de aprender en dos idiomas comenzando en kindergarten. La meta de los programas FLAG del GUSD es desarrollar bilingüismo y poder leer y escribir en dos idiomas para fines del 6º grado. Actualmente, el Distrito Escolar Unificado de Glendale ofrece siete programas de doble inmersión del lenguaje para los estudiantes que comienzan kindergarten: armenio, francés, alemán, italiano, japonés, coreano y español. Todos los programas FLAG de doble inmersión cumplen los requisitos de promoción y graduación del Distrito Escolar Unificado de Glendale.

2. ¿Cuál es el idioma señalado?

El idioma señalado se refiere al idioma extranjero de instrucción que los estudiantes están aprendiendo. El porcentaje del tiempo que pasan en el idioma de enfoque depende del idioma y del programa. Nuestros programas FLAG de francés, alemán, italiano y español siguen un modelo 90/10 y nuestros programas de armenio, japonés y coreano siguen un modelo 50/50.

3. ¿Necesita mi niño hablar otro idioma para solicitar un programa FLAG del GUSD?

La fluidez en el idioma señalado no es requerido cuando el estudiante ingresa a kindergarten. Si su niño es fluente en el idioma señalado de instrucción (ej., italiano, francés, alemán, japonés, etc.) él/ella puede calificar para una evaluación del idioma. Los solicitantes para un programa FLAG después del kindergarten, deben ser fluentes en el idioma de señalado; podrían necesitarse otras evaluaciones adicionales del idioma para determinar la elegibilidad.

4. ¿Por cuánto tiempo estará inscrito mi estudiante en un programa FLAG?

Para lograr la meta de bilingüismo y saber leer y escribir en dos idiomas para el 6º grado, se espera que los estudiantes permanezcan inscritos en un programa FLAG durante toda la escuela primaria. Actualmente, todos los programas FLAG están disponibles durante la escuela primaria

5. ¿Quiénes pueden ingresar a un programa FLAG del GUSD?

Si los solicitantes son elegibles para matricularse en una escuela del GUSD, pueden presentar una solicitud a cualquier programa FLAG. Los solicitantes que residen fuera de los límites del GUSD también pueden solicitar para un programa FLAG del GUSD, pero requerirán obtener documentos adicionales como el permiso de salida y aceptación de admisión si son seleccionados para un programa FLAG. Aplican algunas restricciones de nivel de grado. Los requisitos de verificación de residencia no corresponden a los estudiantes sin vivienda, los cuales son elegibles para la inscripción según sea determinado por el Enlace de Educación para Personas sin Vivienda llamando al teléfono (818) 241-3111 x1283. Todos los solicitantes elegibles reciben la misma consideración de acuerdo a las prioridades de selección de FLAG del distrito.

6. ¿Tienen prioridad en el proceso de solicitud los hermanos de los estudiantes inscritos en el programa FLAG de primaria?

Los solicitantes que desean ingresar a una escuela en la cual actualmente un hermano está inscrito y continuará asistiendo en el próximo año escolar, tendrán prioridad sobre los solicitantes sin hermanos. Los hermanos residentes dentro del distrito tienen prioridad sobre los hermanos que residen fuera del distrito. El hermano debe vivir en la misma casa y tener por lo menos uno de los padres/tutor legal en común.

7. ¿Tienen prioridad los solicitantes que residen dentro de los límites del GUSD que los solicitantes que residen fuera de los límites del GUSD?

Los solicitantes son seleccionados mediante el proceso de selección al azar centralizado de acuerdo a las prioridades aprobadas por el distrito. Los solicitantes que viven dentro de los límites del GUSD tienen prioridad sobre los solicitantes que viven fuera de los límites del GUSD; sin embargo, la residencia en GUSD no garantiza la admisión de nuevos solicitantes a un programa FLAG.

8. Actualmente estoy en la lista de espera para una programa FLAG de primaria, ¿tengo que presentar una nueva solicitud para el próximo año escolar?

Las listas de espera actuales expiran después de abrir el nuevo plazo para solicitar. Todos los estudiantes deseando ingresar a un programa FLAG para el próximo año escolar deben presentar una nueva solicitud.

9. ¿Existe un número límite de programas FLAG de primaria para los que puedo solicitar?

Los solicitantes pueden indicar hasta tres (3) elecciones de programa FLAG. No se requiere hacer más de una selección.

Para completar una solicitud en la internet, seleccione "apply tab".

10. ¿Se hace una evaluación del idioma para FLAG?

Para mantener un equilibrio del idioma de 50/50 en un salón de doble inmersión, los solicitantes que indiquen tener fluidez en el idioma señalado, serán elegibles para una evaluación del idioma. Una vez presentada la solicitud indicando la fluidez del idioma señalado, nos comunicaremos con usted para la evaluación de su estudiante.

11. ¿Cómo presento mi solicitud?

La solicitud de FLAG estará disponible en la internet durante el plazo para solicitar. Solo las solicitudes elegibles presentadas para la fecha límite serán incluidas en el proceso de selección a azar de estudiantes. Si no tiene acceso a la internet, puede completar la solicitud usando la internet en cualquiera de las escuelas que estén solicitando o en la Oficina FLAG del Distrito de GUSD en 223 N. Jackson St., oficina 109, Glendale, CA 91206. Miembros del personal y traductores estarán disponibles para asistirles. No se aceptarán solicitudes por FAX.

12. ¿Las solicitudes se aprueban conforme vayan llegando?

Todas las solicitudes que sean completadas y presentadas para la fecha límite, serán elegibles para la selección al azar de estudiantes y sin prioridad por la fecha en que son recibidas. La elección de solicitantes es determinada por medio del proceso de selección al azar de acuerdo a las prioridades de selección de las escuelas primarias magnet.

13. ¿Cómo sabré que recibieron mi solicitud?

Recibirán un correo electrónico de confirmación verificando que su solicitud fue presentada y usted podrá hacer seguimiento del progreso de la condición de su solicitud por la internet. La Oficina de Servicios de Apoyo al Estudiante enviará cartas de confirmación por correo si no hay una dirección de correo electrónico disponible. Si usted no recibe un correo electrónico o una carta de confirmación (para los que no tienen correo electrónico) por favor llamen lo más pronto posible a la Oficina de Servicios de Apoyo al Estudiante al (818) 241-3111 x1237.

14. ¿Qué sucede si reciben mi solicitud después de la fecha límite o si no la reciben?

Las solicitudes no serán procesadas para la selección al azar de estudiantes sin la verificación de haberla presentado antes de la fecha límite.

15. ¿Puedo cambiar mi selección(es) después de haber presentado mi solicitud?

Solamente la información demográfica puede ser cambiada en su solicitud original. Cualquier cambio en la selección de programa(s) DEBE hacerse llamando a la Oficina de Servicios de Apoyo al Estudiante al 818-241-3111 x1237. Si presentan más de una solicitud por niño, solamente se considerará la solicitud más reciente para la selección al azar; todas las solicitudes anteriores serán eliminadas.

16. ¿Cómo y cuando seré notificado de los resultados del Sistema de Selección al Azar del Estudiante?

Los resultados se enviarán por correo electrónico después de la selección al azar de estudiantes o por correo si no hay una dirección de correo electrónico disponible.

17. Si no soy aceptado a un programa FLAG, ¿cómo determino la escuela primaria de "residencia" de mi estudiante?

El Distrito Escolar Unificado de Glendale mantiene una forma sencilla para "localizar calles" (Street Finder) en la página de internet del distrito www.gusd.net que le puede proporcionar esta información.

Seleccione el siguiente enlace para ir directamente a la página del "Street Finder": <http://www.gusd.net/site/Default.aspx?PageID=349>

18. ¿Puedo retirar a mi niño de un programa FLAG?

Para lograr la meta de bilingüismo y aprender a leer y escribir en dos idiomas para cuando termine la primaria, se espera que los estudiantes permanezcan inscritos en un programa FLAG durante toda la escuela primaria. Si usted desea retirar a su estudiante del programa FLAG deberá reunirse con personal del plantel escolar y completar un formulario de Retiro del Programa FLAG. El retiro de un programa FLAG no garantiza la inscripción en el programa solamente en inglés en la misma escuela.

19. ¿Qué pasa con la matrícula de un estudiante en un programa FLAG si la familia se muda fuera de los límites del GUSD?

Si un estudiante inscrito en un programa FLAG se muda fuera de los límites del GUSD después de haber participado por un mínimo de 6 meses, el estudiante debe obtener un permiso de salida de su distrito de residencia y un permiso interdistrital del GUSD para conservar su matrícula.

20. ¿Cómo consigo información adicional sobre la admisión en un programa FLAG del GUSD?

Información adicional está disponible en la Oficina de Servicios de Apoyo al Estudiante llamando al (818) 241-3111 x 1237.